



*DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 890 932 321 -1 TEL: 843 60 87 FAX: 843 66 90*

RESOLUCIÓN N° 107
13 de Septiembre de 2007

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN N° 003 – 2007 PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO (4) CENTROS EDUCATIVOS RURALES: EL YERBAL, LA MANGUITA, LA QUIEBRA Y LA GUAMALITA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BETULIA ANTIOQUIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo 05 de 2006, en concordancia con la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Betulia Antioquia, es una entidad territorial, bajo la naturaleza jurídica de municipio de sexta categoría, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

Que el régimen legal aplicable a la entidad territorial, en materia de contratación, es el previsto en las leyes 80 de 1993, 136 de 1994 y 617 de 2000, en concordancia con lo establecido en los Decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, atendiendo las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto de factibilidad elaborado para la financiación en materia de su ejecución.

Que el Municipio de Betulia y la Gobernación de Antioquia, ante Secretaría de Educación para la Cultura, a través de sus representantes legales, Alcalde y la Secretaria de Educación para La Cultura, respectivamente, acordaron la cofinanciación que dio lugar a la licitación pública LP N° 003 – 2007, cuyo objeto es El Mejoramiento y Mantenimiento de cuatro (4) Centros Educativos Rurales: El Yermal, La Manguita, La Quiebra y La Guamalita, por un monto de \$166.820.018, de acuerdo al convenio de Cofinanciación N° 07-CF-15-0517 , de los cuales le corresponden al Departamento \$133.456.15 y el Municipio \$33.364.003, de acuerdo a las disponibilidades 2305029871115/0-8001/020405001/020124 y 3609 respectivamente.

Que en cumplimiento a lo previsto en la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, para llevar a cabo el proceso de licitación, es necesario agotar los procedimientos y etapas contempladas en el estatuto de contratación Administrativa, y en el decreto 2170 de 2002.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 890 932 321 –1 TEL: 843 60 87 FAX: 843 66 90

Que la Tesorería General, expidió disponibilidad No. 3609 del 13 del mes febrero de 2007 (\$33.364003) y la disponibilidad N° 4083 del 6 de agosto de 2007 (\$133.456.015)

Que dentro del término previsto en el cronograma de la licitación se ajustará el prepliego de condiciones, si a ello hubiere lugar y teniéndose en la cuenta las observaciones presentadas.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenase la apertura de la licitación pública N° LP 003 de 2007, cuyo objeto es: El Mejoramiento y Mantenimiento de cuatro (4) Centros Educativos Rurales: El Yerbal, La Manguita, La Quiebra y La Guamalita, municipio de Betulia Antioquia., conforme a las siguientes especificaciones técnicas:

1.1 Descripción del Proyecto:

El contratista para El Mejoramiento y Mantenimiento de cuatro (4) Centros Educativos Rurales: El Yerbal, La Manguita, La Quiebra y La Guamalita, municipio de Betulia Antioquia, debe realizar en cada uno de los Centros Educativos Rurales lo siguiente:

1.1.1 Grupo 1. C. E. R. EL YERBAL – Comunidad Educativa Rural El Yerbal:

Consiste en la construcción del restaurante Escolar, batería de baños de niñas y de niños y pintura general del establecimiento, de acuerdo a especificaciones técnicas y diseños aprobados.

1.1.2 Grupo 2. C. E. R. La Manguita – Comunidad Educativa Rural La Manguita:

Consiste en la Ampliación de la Placa, construcción del restaurante escolar y la pintura general del establecimiento de acuerdo a diseños y a especificaciones técnicas.

1.1.3 Grupo 3. C. E. R. La Quiebra – Comunidad Educativa Rural La Quiebra:

Consiste en la construcción del restaurante escolar, construcción de un aula, reparación de la malla existente y pintura en general de acuerdo a diseños y a especificaciones técnicas.

1.1.4 Grupo 6. C. E. R. La Guamalita: Comunidad Educativa Rural La Guamalita:

Realce y reparación de malla, ampliación de aparta estudio, construcción de escaleras nuevas, pozo séptico y pintura en general de acuerdo a diseños y a especificaciones técnicas.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 890 932 321 –1 TEL: 843 60 87 FAX: 843 66 90

ARTÍCULO SEGUNDO: Someter la presente licitación en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones, la ley 80 de 1993, los Decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006.

ARTÍCULO TERCERO: establecer el siguiente cronograma y procedimiento para llevar a cabo la licitación:

ACTIVIDAD	FECHA Y/O PERÍODO	HORA
Inscripción de la licitación en Cámara de Comercio de Medellín	Agosto 8 de 2007	
Publicación de prepliegos de condiciones	Del 3 al 12 de Septiembre de 2007	Fijación: 8 a.m del primer día
Publicación convocatoria veedurías ciudadanas	Del 3 al 12 de Septiembre de 2007	Fijación: 8 a.m del primer día
Observaciones al prepliego	Del 3 al 12 de Septiembre de 2007	Fijación: 8 a.m del primer día y hasta el día 16 de mayo a las 18 horas
Respuesta de observaciones prepliego	Hasta el 13 de Septiembre de 2007	8 a.m
Apertura de la licitación	13 de Septiembre de 2007	8 a.m
Publicación pliego definitivo	13 de Septiembre de 2007	8 a.m
Solicitudes de aclaraciones al pliego	Del 13 al 20 de septiembre de 2007	12 m
Venta y consulta de pliegos	Del 13 al 20 de septiembre de 2007	Hasta las 6 pm
Visita al sitio de la obra (OBLIGATORIA)	El 17 de septiembre de 2007	8 a.m
Audiencia para precisar el contenido y alcance del presente pliego	El 17 de septiembre de 2007	5 p.m o al finalizar la visita a los sitios de la obra
Cierre de la Licitación 001 de 2007 y recibo de propuestas.	El 24 de septiembre de 2007	3 pm
Evaluación de las propuestas	Hasta el 26 de septiembre de 2007	Hasta las 6 p.m
Publicación de resultados	El 27 de septiembre de 2007	8 a.m



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 890 932 321 –1 TEL: 843 60 87 FAX: 843 66 90

Período de observaciones a la calificación.	Del 28 septiembre al 3 de octubre de 2007	Hasta las 6 p.m
Respuesta a observaciones de la calificación	El 4 de octubre de 2007	Hasta las 6 p.m
Audiencia de Adjudicación de la licitación (Resolución)	El 5 de octubre de 2007	3 p.m
Elaboración del contrato, perfeccionamiento del mismo y constitución de pólizas	Hasta el 10 de octubre de 2007	

LUGAR DE EJECUCIÓN DE OBRAS: Zona urbana del Municipio de Betulia.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El presupuesto oficial para la ejecución de los trabajos es de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DIECIOCHO PESOS ML(\$166.820.018)**. La obra tendrá un tiempo de Ciento cincuenta (150) días calendario.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Podrán participar las personas naturales, jurídicas, unión temporal o consorcios que estén inscritas en Cámara de Comercio con un K de contratación no inferior a 12.000 (Doce mil) SMMLV y que cumplan los requisitos exigidos en el prepliego de condiciones que podrá ser consultado en la Secretaría de Planeación del Municipio de Betulia o en la página web: www.contratos.gov.co a partir del 13 de Septiembre y hasta el 24 de septiembre de 2007, cualquier observación al prepliego deberá realizarse por escrito y enviarse a la Oficina de Planeación del municipio de Betulia o al e-mail: planeacion@betulia.gov.co.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Desde el 13 y hasta el 20 de septiembre de 2007, en los días y horarios establecidos en el pliego de condiciones, su valor será de \$200.000 (doscientos mil pesos), cancelados en la Tesorería Municipal de Betulia o en la cuenta corriente Bancafe N° 10000276-5 a nombre del Municipio de Betulia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del 13 de septiembre de 2007.

Dada en Betulia Antioquia a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR SOLANO GARRO VARGAS
Alcalde Municipal



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETULIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 890 932 321 -1 TEL: 843 60 87 FAX: 843 66 90